

Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

DIAGNOSTICO TÉCNICO DI- 10732 OFICIO REMISORIO CR- 27892 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA SOLICITUD (S) GENERADORA (S): RADICADO IDIGER No. 2017ER8528

1. DATOS GENERALES DE LA VISITA:

ATENDIO:	Edwin Ricardo Álvarez Vega - CAT-9		SOLICITANTE:	Co	munidad
FECHA:	24 de mayo de 2017	HORA:	11:00:00 a.m.	VIGENCIA:	Temporal

DIRECCIÓN REF.	CLL 70 M 22 38 SUR	ÁREA DIRECTA (Ha):	0,1
Barrio	Los Alpes	PREDIOS EVALUADOS:	1
UPZ:	67 El Lucero	FAMILIAS:	1
LOCALIDAD:	19 CIUDAD BOLÍVAR	POBLACIÓN ATENDIDA:	4

S-I: Sin información, N-A: No aplica, CLL: Calle, CR: Carrera, DG: Diagonal, TV: Transversal,

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En atención a RADICADO No. 2017ER8528 , personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 24/05/2017 al sector identificado en la figura 1.

En la solicitud de la Peticionaria, se referencia el predio de la "Calle 70 No. 22-38 Sur", no obstante verificado en campo y SINUPOT, la dirección del predio corresponde a Calle 70 M No. 22-38 Sur".

2. TIPO DE EVENTO:

Fenómeno amenazante: Socio-Natural.

Tipo: Movimiento en Masa. Subtipo: Intervención Antrópica.





Código:	GAR-FT-03			
Versión:	03			
Código documental:	01/10/2014			

3. LOCALIZACIÓN Y ANTECEDENTE:

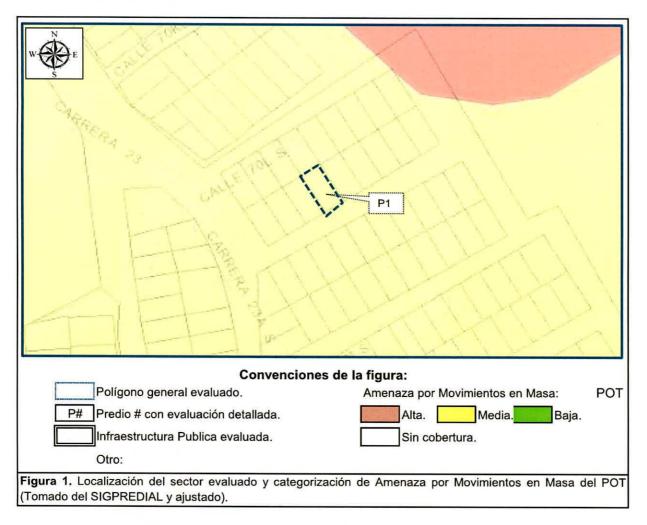


Tabla 3-1 Identificación (ID) de Predios y/o infraestructura evaluada

Р	Tipo	Dirección y/o Localización	CHIP	CODIGO DEL PREDIO
1	Casa	CLL 70 M 22 38 SUR	AAA0028ASCX	002587041006

S-I: Sin información, N-A: No aplica, CL: Calle, CR: Carrera, DG: Diagonal, TV: Transversal.

4. ANDECEDENTES:

Consultada la base de datos del IDIGER y sistemas de información geográficos disponibles para el sector objeto de evaluación, se obtuvieron los siguientes resultados:





Código:	GAR-FT-03				
Versión:	03				
Código documental:	01/10/2014				

4.1 Antecedentes Generales para el sector:

Tabla 4-1. Antecedentes generales para el sector.

LOCALIDAD	19	19 CIUD	AD BOLÍVAR
Barrio	Los Alpes		
Acto Administrativo de legalización	1768 de 13/12/1993		

4.2 Antecedentes para cada predio(s) con evaluación detallada:

Tabla 4-2. Antecedentes para predio(s).

CRITERIO	Predios y/o infraestructura evaluada. P1			
POT-190 Amenaza Inundación.	Sin cobertura			
POT-190 Amenaza Movimiento en Masa -M.M	Media			
POT-190 Área de Tratamiento Especial.	No			
POT-190 Suelo de Protección por Riesgo.	No			
Z.M.P.A.	No			
Zona de Reserva Vial.	No			

S-I: Sin información, N-A: No aplica, POT: Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, Z: Zona, Z.M.PA: Zona de Manejo y Preservación Ambiental, CT-Concepto Técnico, M.M.: Movimiento en Masa, A.T: Avenida Torrencial, D.I.: Diagnostico Técnico, P.R.F.: Programa de reasentamiento de Familias. C.V.P.: Caja de La Vivienda Popular.

5. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRAFICO:

5.1 Descripción general del sector.

El sector evaluado cuenta con redes de servicios públicos, y no corresponde a un sitio urbanísticamente consolidado, sus vías de acceso no cuentan con recubrimiento.

El terreno corresponde a:

zona de ladera de pendiente abrupta (20° a 45°), donde se realizaron taludes de corte y relleno para el emplazamiento de edificaciones y vías, dibujando una geometría de terrazas escalonadas.





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

Descripción puntual de la situación:

En el predio P1, se emplaza una vivienda, que presenta deficiencias constructivas, no se evidencian daños estructurales importantes. Al constado occidental se realizó un talud de corte con una altura aproximada de 1,5 metros, no se observa afectación sobre este. En el sector evaluado no se identifican movimientos en masa.



5.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA POR PREDIO

En seguida se presenta la evaluación realizada a cada uno de los predio(s) evaluado(s).





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

Ficha	a Pr	edio No.			CL	L 70 M	22 38 5	SUR	SI (in)	
↓Foto 2 Fachada, sin daños importantes.		CHIP		AAA00	28ASC	X				
	"EN			Código L	ote	002587	704100	6		
				Uso		Reside	ncial			
	7			Propieda	ad	Privada	а			
		-			Desc	ripción	Estru	ctural		100
-	pole		The same of the same of	Niveles	个	1				
E COM	1			Sótano	↓	0				
				Sistema Estru	uctural	Mampo	ostería	no reforz	ada	
				Material Estru	ıctural	Mampi	uestos	de arcilla		
		The same of the sa		Placa de entr	episo	No apli	ica			
				Cierre de cub	ierta	Liviana	tejas r	netálicas		
↓Foto	3	Zona frontal, s	sin daños en terreno.	Posible edad		Sin info	ormacio	ón		
	SEA N	A		Calidad de la	constru	ucción	Mala			
				Regularidad e	en plant	ta	Regula	ar		
		美女 (1) 1 1 1 1 1		Regularidad e	en altur	а	Regula	ar		
			. 2 经 对 数	Estado de co	nservad	ción	Regula	ar		
		- X		Presencia de	tanque	s o mas	as elev	vadas	No	0
				Material Muro	s No e	structur	ales	Arcil	a coc	ida
			Estructuras de			No				
Spart - The				Altura Est. Co			No apl			
	14			Material de E				ica		
				Obras de mar						
↓Foto	4	Zona occident	al, sin daños en terreno.	EVALU	ACION	ESTRUC	TURAL	DEL EDI	FICIO	
	2			Daño en El					de Da	año)
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH					_		0-10%)		
THE STREET	1			Daño en Eler					go de	Daño)
0		7 7	minute to the second					0-10%)		
See The second			The state of the s					RRENO		
				Existe Riesgo						No
2		The same of	TO THE REAL PROPERTY.	Existe Riesgo			ncial o i			No
		7 - 4		Condición de		200		Habita		
80 p		A SALLEY TO	AAD TO THE TOTAL OF THE TOTAL O	<u>_</u>	escrip	cion co	mplen	nentaria:		
↓Foto	5	Izona oriental	sin daños en terreno.	La vivienda			deficie			
\$100		zona onental,	sin danos en terrene.	La vivienda importantes ((a					uctivas
	T.		The state of the s	no obstante						
11	100			importantes,						
1	3			activos que p						
14				0.53						
	1			VIII VEVI	Cons	solidad	o Pobla	ación		
				Atiende:	_	Malagór				
	1			Contacto:	31321					
1 XX	5.0		美国的	Unidades Hat			1	Familias	:	1
1	4			Adultos:		S-I	Menor		S	-1
				uuntoo.		100 M				100





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

5.3 AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTUA PÚBLICA

Daños en infraestructura publica	No
----------------------------------	----

5.4 POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas que generaron los daños descritos en el presente documento se encuentran:

Deficiencias constructivas y falta de mantenimiento de la edificación emplazada en P1.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones.

Para el(los) predio(s) de la:

Р	Dirección y/o Localización	1. Riesgos Asociados:
1	CLL 70 M 22 38 SUR	Deterioro de los elementos estructurales de la vivienda, que podrían con el tiempo comprometer la estabilidad de la misma.

7. ACCIONES ADELANTADAS

 Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones o infraestructura evaluada en el presente informe, y del entorno del sector. Inspección que se realizó el 24 de mayo de 2017

8. CONCLUSIONES

• En la actualidad, el nivel de compromiso de la estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad de las edificaciones y/o infraestructura emplazada en el(los) predio(s) e ante cargas normales de servicio, se muestra en la siguiente tabla:

Р	Dirección y/o Localización	Nivel de Compromiso
1	CLL 70 M 22 38 SUR	Sin compromiso

No obstante lo anterior, ante un deterioro progresivo de los elementos estructurales de la vivienda, la condición de estabilidad y habitabilidad podría cambiar con el tiempo.





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

 La estabilidad, habitabilidad y/o funcionalidad de la(s) edificación(es) evaluada(s) en el presente informe, pueden verse comprometidas ante cargas atípicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que presentan; Situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

9. ADVERTENCIAS

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o responsables de(I) el predio(s) se recomienda:

Р	Dirección y/o Localización	Recomendación 1.
1	CLL 70 M 22 38 SUR	Hacer mantenimiento.

En caso de no existir restricciones al uso del suelo, se recomienda al responsable del predio P1, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la(s) edificación(es), garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

En caso de no existir restricciones al uso del suelo, al responsable de la(s) vivienda(s) ubicada(s) en el(los) predio(s) en el sector evaluado predio P1, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del(los) talud(es) de corte generado(s) para el emplazamiento de la(s) vivienda(s), mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno en general con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

Recomendaciones complementarias:

A la alcaldía local de 19 CIUDAD BOLÍVAR

Desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró.		
Firma: Nombre: EDWÍN RICARDO ÁLVAREZ VEGA. Profesión: Ingeniero Civil. Especialista en Estructuras. Especialista en Patología de la Construcción. M.P.: 25202121671.		
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica.		
11.2 Revisó.		
Firma: Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.		

